



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 24 de octubre de 2022

Doctor

MIGUEL ANTONIO MARTINEZ CORONADO

Contralor Distrital de Cartagena (E)

Cl. 30 #No 19A-09, Cartagena de Indias, Provincia de Cartagena, Bolívar

Contraloría Distrital de Cartagena

Asunto: Remisión Plan de Mejoramiento de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia - 2021.

Cordial saludo,

En atención al Informe Definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2021, se adjunta Plan de mejoramiento propuesto por las diferentes áreas, en respuesta a los hallazgos, con acciones que buscan subsanar la(s) causa(s) que dieron origen a los hallazgos detectados por la comisión auditora, en cumplimiento a los lineamientos dados en la Resolución Reglamentaria N° 104 de 2017.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Sin otro en particular,

Anexo: Plan de mejoramiento propuesto.

Atentamente,

DENISE MORENO SIERRA

Directora General (e)

Proyecto Oficio: Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto Plan de mejoramiento: Áreas responsables

<p>No. HALLAZGO ADMINISTRATIVO 1 - SOLUCIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO -Apuntes Inadecuaciones elaboradas. En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Reglamentaria No. 017 de enero de 2009, se evaluó la información contenida en los Estados financieros, en las notas a los Estados Contables y en la cuenta rendida y se pudo establecer las siguientes inconformaciones.</p> <p>GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR. Confiéndonos al valor de los acreos cobrados por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero tipo ordinario, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por cobrar y a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de haber pasado previamente por el Estado de Situación Financiera y un recuento mediante un documento vinculado y verificado, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos. El grupo de Cuentas por Cobrar refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.141.176.128 \$4, con una participación del 10,75 sobre el valor total del activo corriente.</p>	<p>Realizar modificaciones de conciliación permanente a las cuentas por cobrar y a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de haber pasado previamente por el Estado de Situación Financiera y un recuento mediante un documento vinculado y verificado, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos.</p>	<p>ContabilidadSAF</p>	<p>PU Contabilidad</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>Nº de Conciliaciones realizadas a las cuentas por cobrar y a los estados financieros y notas contables / Nº de conciliaciones programadas</p>	<p>Responsabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables</p>	
<p>2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO 2 DIFERENCIA REPORTADA EN EL VALOR DEL DETRIMENTO DE LA CARTERA. Revisado el libro auxiliar de cuentas por cobrar sumariado por la entidad se observó que el valor del detrimento de la cartera para la vigencia 2021 es de \$12.408.533, igual al presentado en el Estado de Situación Financiera, mientras que el valor reportado en las cuentas contables por cobrar es de \$13.025.533, para una diferencia de \$617.000.000. El grupo de cuentas por cobrar refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.141.176.128 \$4, equivalente a una incineración de \$699.960,00, lo cual se concuerda de la información rendida. Indicada sobre el detrimento de cartera SIC</p> <p>CUENTA 1684-MÁQUINARIA Y EQUIPOS El grupo de Máquinaria y Equipos refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.409.002.342,00, con una participación del 15,19% sobre el valor total de la Propiedad Plana y Equipos, con una variación absoluta de \$97.259.829,00, y una variación relativa de 2,07% pasando de \$1.409.759.191,00 en 2020 a \$1.409.002.342,00 en 2021.</p>	<p>Realizar actualizaciones de conciliación permanente a las cuentas de "debe" de la cuenta, puntualmente a "debe" y "propiedad plana y equipo" y en general a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de valorar los datos reportados antes de ser transferidos oficialmente.</p>	<p>ContabilidadSAF</p>	<p>PU Contabilidad</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>Nº de Conciliaciones realizadas a las cuentas de "debe" de la cuenta, puntualmente a "debe" y "propiedad plana y equipo" y en general a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de valorar los datos reportados antes de ser transferidos oficialmente.</p>	<p>Responsabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables</p>	
<p>3 HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3 DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LAS COMPRAS DE MÁQUINARIA Y EQUIPOS Y EL VALOR RELEVADO COMO VINCULACIÓN ASOCIADA. Revisado el libro auxiliar de cuentas por cobrar sumariado por la entidad se observó que el valor del detrimento de la cartera para la vigencia 2021 es de \$12.408.533, igual al presentado en el Estado de Situación Financiera, mientras que el valor reportado en las cuentas contables por cobrar es de \$13.025.533, para una diferencia de \$617.000.000. El grupo de cuentas por cobrar refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.141.176.128 \$4, equivalente a una incineración de \$699.960,00, lo cual se concuerda de la información rendida. Indicada sobre el detrimento de cartera SIC</p> <p>CUENTA 1684-MÁQUINARIA Y EQUIPOS El grupo de Máquinaria y Equipos refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.409.002.342,00, con una participación del 15,19% sobre el valor total de la Propiedad Plana y Equipos, con una variación absoluta de \$97.259.829,00, y una variación relativa de 2,07% pasando de \$1.409.759.191,00 en 2020 a \$1.409.002.342,00 en 2021.</p>	<p>Realizar actualizaciones de conciliación permanente a las cuentas de "debe" de la cuenta, puntualmente a "debe" y "propiedad plana y equipo" y en general a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de valorar los datos reportados antes de ser transferidos oficialmente.</p>	<p>ContabilidadSAF</p>	<p>PU Contabilidad</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>Nº de Conciliaciones realizadas a las cuentas de "debe" de la cuenta, puntualmente a "debe" y "propiedad plana y equipo" y en general a los estados financieros con sus respectivos rubros contables con el fin de valorar los datos reportados antes de ser transferidos oficialmente.</p>	<p>Responsabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables</p>	
<p>4 HALLAZGO ADMINISTRATIVO 4 REVELACION INCOMPLETA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN. El Estado de Situación Financiera vigencia 2021 reporta para la cuenta 1670-Equipo de Comunicaciones y Computación un incremento con respecto a la vigencia 2020 por valor de \$35.538.153, mientras la nota a los Estados Contables indica que el grupo de cuentas por cobrar refleja a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$320.752.081,00, que se dejó de revelar el monto de estos requeridos durante la vigencia 2021. SIC</p>	<p>Realizar actualizaciones de conciliación permanente a las notas contables con el fin de valorar los datos reportados a los estados financieros y reportados oficialmente.</p>	<p>ContabilidadSAF</p>	<p>PU Contabilidad</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>Nº de Conciliaciones realizadas a las notas contables / Nº de conciliaciones programadas</p>	<p>Responsabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables</p>	
<p>5 HALLAZGO ADMINISTRATIVO 5 INCORRECCIONES RELEVADAS EN EL ABONO DEL VALOR A LOS ESTADOS CONTABLES No. 1º "Inventarios y saldos prepagados planilla y equipo" Las cifras reveladas en el libro de esta nota a los Estados financieros difiere significativamente de las reportadas en el Estado de Situación Financiera y en los cuadros de los Estados Contables, porque las cifras de entrada e incremento de "Inventarios y equipo", "equipo de comunicaciones y computación", "Materiales y menajes no guardados relacionados con el valor de las variaciones que revela el estado de situación financiera, la mano con el saldo de la cuenta, como también sucede con el valor de la depreciación acumulada y el saldo neto en libros que según el manual de la nota contable revela un valor mayor de la proporción para el equipo Plan 111, y menor de la proporción para el equipo Plan 112, para una diferencia de \$469.974.663,52.</p>	<p>Realizar actualizaciones de conciliación permanente a las notas contables con el fin de valorar los datos reportados a los estados financieros y reportados oficialmente.</p>	<p>ContabilidadSAF</p>	<p>PU Contabilidad</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/09/2023</p>	<p>Nº de Conciliaciones realizadas a las notas contables / Nº de conciliaciones programadas</p>	<p>Responsabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables</p>	

[Firma]



Fecha de Recepción Octubre 24 de 2022 - 05: 31: 41 PM
Fecha de Radicación Octubre 24 de 2022 - 09: 13: 45 PM
Radicación Automatizada De Correo Electrónico
Radicado E202210247
Contraloria Distrital de Cartagena
Verifique el contenido escaneando el código



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DIGITAL DE CORREO ELECTRÓNICO.

Asunto	Remisión Plan de Mejoramiento de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia - 2021.
De	controlinterno@epacartagena.gov.co
Para	"contraloria@contraloriadecartagena.gov.co" <contraloria@contraloriadecartagena.gov.co>, "contactenos@contraloriadecartagena.gov.co" <contactenos@contraloriadecartagena.gov.co>
Adjuntos	Oficio Remisorio PM Aud Finan y Ges vigencia 2021.pdf PM Aud Finan y Ges vigencia 2021 EPA.pdf PM Aud Finan y Ges vigencia 2021 EPA.xlsx

Mensaje enviado

PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA EN EL 2021



PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
1	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 1 – SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO –siguientes Incorrecciones reiteradas. En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Reglamentaria No. 017 de enero de 2.009, se evaluó la información contenida en los Estados financieros, en las notas a los Estados Contables y en la cuenta rendida y se pudo establecer las siguientes incorrecciones:</p> <p>GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR Constituyen el valor de los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por cobrar surgidas de ingresos con contraprestación están sujetas a uso proporcional de los activos, según se haya pactado previamente por el Establecimiento Publico Ambiental-EPA y un tercero mediante un documento vinculante y verificable, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos. El grupo de Cuentas por Cobrar reflejó a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.141'176.128,84, con una participación del 10,75 sobre el valor total del activo corriente.</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las cuentas por cobrar y a los estados financieros con sus respectivas notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las cuentas por cobrar , estados financieros y notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables	
2	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 2 -DIFERENCIA REPORTADA EN EL VALOR DEL DETERIORO DE LA CARTERA. Revisado el libro auxiliar de "cuentas por cobrar" suministrado por la entidad se observó que el valor del deterioro de la cartera para la vigencia 2021 es de -\$12.406.533, igual al presentado en el Estado de Situación Financiera, mientras que el valor revelado en la nota a los estados contables No.7 es de -\$13.406.533, para una incorrección de \$1'000.000,00 Así mismo, se presenta incorrección en el valor total de cuentas por cobrar porque el Estado de situación financiera presenta un total de \$1.141.176.128,84 mientras que la nota contable No.7 revela un valor total de \$1.140.176.130,84, evidenciándose una incorrección de \$999.998,00, la cual es consecuencia de la información errada, indicada sobre el deterioro de cartera. SIC CUENTA 1655-MAQUINARIA Y EQUIPOS El grupo de Maquinaria y Equipos" reflejó a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$1.496'032.342,00, con una participación del 85,16% sobre el valor total de la "Propiedad Planta y Equipo", con una variación absoluta de \$30'293.824,00, y una variación relativa de 2,07% pasando de \$1.465'738.518,00 en 2020 a \$1.496'032.342,00 en 2021.</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las cuentas de "deterioro de la cartera, cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos" y en general a los estados financieros con sus respectivas notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las cuentas de "deterioro de la cartera, cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos, estados financieros y notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables	
3	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 3 -DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LAS COMPRAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS Y EL VALOR REFLEJADO COMO VARIACION ABSOLUTA. Durante la vigencia 2021 se registraron según libros auxiliares, compras de Maquinaria y Equipos con valor individual mayor a 50 UVT por la suma total de \$32'090.360, una por valor de \$19'300.000 y otra por valor de \$12'790.360,00, al igual se registraron ajustes y/o reclasificaciones por valor neto de \$598.226 en la cuenta 16559001-Otras Maquinarias y Equipos" con lo cual se debe reflejar una variación absoluta por \$31'492.134 y no de \$30'293.824, por tanto se evidencia una subestimación de \$1'198.310,00 SIC CUENTA 1670-EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION El grupo de "Equipo de Comunicaciones y Computación" reflejó a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$491'165.820,14, con una participación del 28% sobre el valor total de la "Propiedad Planta y Equipo", con una variación absoluta de \$35'959.153,00, y una variación relativa de 7,90% pasando de \$455'206.667,14 en 2020 a \$491'165.820,14 en 2021.</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las cuentas de "maquinaria y equipos, comunicaciones y computación, estados financieros y notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las cuentas de maquinaria y equipos, comunicaciones y computación, estados financieros y notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables	
4	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 -REVELACION INCOMPLETA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SOBRE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION. El Estado de Situación Financiera vigencia 2021 reporta para la cuenta 1670-Equipo de Comunicaciones y Computación, un incremento con respecto a la vigencia 2020 por valor de \$35.959.153, mientras la Nota a los Estados contables correspondiente, sólo revela compras por valor de \$15'884.072,00, lo cual evidencia una incorrección en cuantía de \$20'075.081,00 ya que se dejó de revelar el resto de activos adquiridos durante la vigencia 2021. SIC</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables	

5	<p>• HALLAZGO ADMINISTRATIVO 5 -INCORRECCIONES REVELADAS EN EL ANEXO 10.1 DE LA NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES No. 10-" Movimientos y saldos propiedad planta y equipo"</p> <p>Las cifras reveladas en el anexo de esta Nota a los Estados financieros difieren significativamente de las reportadas en el Estado de Situación Financiera y en los auxiliares de los libros contables , porque las cifras de entradas o incremento de "maquinaria y equipo", "equipo de comunicaciones y computación", "Muebles y enseres no guardan relación con el valor de las variaciones que revela el estado de situación financiera, lo mismo con el saldo final de la cuenta, como también sucede con el valor de la depreciación acumulada y el saldo final en libros que según el anexo de la nota contable revela un saldo final de la propiedad plata y equipo por \$1.116.119,962 mientras el saldo en el estado de situación financiera reporta un valor de \$1.756.798.645,52, para una diferencia de \$640'678.683.52.</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables
6	<p>• HALLAZGO ADMINISTRATIVO 6 -DIFERENCIAS SOBRE EL SALDO DE LA CUENTA 24010227 "VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMICOS ENTRE LOS LIBROS AUXILIARES Y LA NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES</p> <p>NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES No. 21 cuentas por pagar</p> <p>La nota a los Estados contables No.21 con relación a la información de la cuenta 24010227 vegetación biodiversidad y servicios ecosistémicos, evidencia inconsistencias, pues el libro auxiliar de esta cuenta reporta un saldo de \$193.830.119 y por otro lado la nota contable 21, en el ítem anexo 21.1. Nos revela un saldo de \$238.304.88, dando lugar a una incorrección de \$44.474.762. SIC</p> <p>8-CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</p> <p>Analizado el Estado de situación financiera se refleja la suma de \$12.470'955.958.06 en el grupo 8-Cuentas de orden deudoras", dicha suma no procede reportarla por cuanto este valor corresponde al monto de los Pasivos más patrimonio,</p>	Realizar actividades de conciliación permanente a las cuentas, estados financieros y notas contables con el fin de validar los datos registrados antes de ser firmados, publicados y reportados oficialmente.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de Conciliaciones realizadas a las cuentas, estados financieros y notas contables / N° de conciliaciones programadas	Razonabilidad de las cuentas, estados financieros y notas contables
7	<p>• HALLAZGO ADMINISTRATIVO 7 -5508- GASTO MEDIO AMBIENTE diferencia en cifras del Estado de Resultados, Notas Contables 29 frente a lo reportado en SIA OBSERVA CONTRALORIA.</p> <p>Luego de revisadas las notas a los estados contables y los libros auxiliares o subcuentas pertenecientes al gasto ambiental, se evidencia que este gasto está conformado por gasto publico social y otros gastos del medio ambiente, luego se observa en el estado de resultado que dicho gasto de medio ambiente para la vigencia 2021 es \$7.706.435.365, por otro lado en la plataforma SIA OBSERVA formato_202102_h02_f11d se relacionan gastos medio ambiente por valor \$9.139.163.840, lo que da lugar a incorrección e incertidumbre por un monto de \$1.432'728.475.oo. SIC</p>	Realizar conciliación y validación de la información a reportar en el SIA OBSERVA antes de su publicación.	Contabilidad/SAF	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	N° de conciliaciones realizadas / N° de conciliaciones programadas	Mejorar la razonabilidad de la información y el reporte en el SIA
8	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.8 – SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y/O DISCIPLINARIO</p> <p>• REGISTRO CREDITO INDEBIDO EN LA CUENTA 55089010-GASTOS MEDIO AMBIENTE</p> <p>Analizados los Estados financieros y anexos de balance de la vigencia 2021, se evidenció un crédito en la cuenta 55089010-"Sistema Integrado de Monitoreo" del grupo 55-"Gasto Público Social" por valor de \$609'069.054.06, dicho crédito y/o reclasificación es improcedente dado a que el registro (débito) de dicho gasto no se produjo en momento alguno, presentándose con esta incorrección una subestimación de los gastos, lo que conlleva a una utilidad y/o resultados de la vigencia 2021 sobrestimadas en este monto, afectando significativamente la razonabilidad de los Estados contables. SIC</p> <p>6. Evaluación de proyectos control y seguimiento SIC</p>	Para la presente vigencia se realizará el registro correcto de las cuentas en los estados financieros.	Contabilidad	PU Contabilidad	24/10/2022	30/06/2023	Registros realizados.	Evitar futuros errores en los estados financieros

9	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 9 SIN ALCANCE</p> <p>Durante la vigencia 2021, se expidieron 415 conceptos técnicos por visitas de control y seguimiento a las empresas de la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental "EPA", se emitieron 83 autos de cobro, se proyectaron 26 actos administrativos para ser enviados a la unidad de cobro, se realizaron tres correcciones de liquidación y a corte de junio del 2022 están en trámite 303 autos de liquidación; la RESOLUCIÓN N° 107 de 17 de febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0206 DE 2018, SE FIJAN TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL EPA CARTAGENA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", en concordancia con lo señalado en la Resolución 120 de 2010 del MAVDT, tiene como objeto fijar el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de servicios de Evaluación y Seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de los servicios de Evaluación y Seguimiento de las Licencias Ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro a que hace referencia la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N°1280 del 07 de julio de 2010 o la norma que lo sustituya o modifique.</p> <p>El artículo 23 de la Resolución 107 de 2021 establece el procedimiento para el cobro para cumplir con el principio de eficiencia en el recaudo de los tributos, teniendo en cuenta el número de visitas que debe realizar la Entidad por concepto de seguimiento ambiental de manera anual.</p> <p>Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2021, no se realizó recaudo alguno por concepto de visitas de control y seguimientos realizadas en la misma vigencia ni se constituyeron cuentas por cobrar, a corte 31 de diciembre de 2021, por este mismo concepto, como consta en el certificado de contabilidad de fecha 29 de julio de 2022. Encontrándonos ante una gestión ineficiente que afecta los ingresos del establecimiento público ambiental y una gestión antieconómica dado que se realiza el pago a los contratistas que realizan las visitas técnicas de control y seguimiento y no se hace efectivo el cobro por dicho concepto. Violación del artículo 23 de la resolución 107 de 2.021.</p>	<p>Realizar el cobro efectivo por concepto de control y seguimientos a aquellas visitas que cuenten con acto administrativo de cobro firmado, notificado, y proceder a registrar contablemente como cuentas por cobrar, cuando se valide su constitución como título ejecutivo de cobro.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Subdirectora Administrativa y financiera subdirector tecnico y desarrollo sostenible y oficina asesora jurídica</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Valor de los recaudos recibidos por cobros de control y seguimiento / Total Valor en proceso cobro con acto administrativo notificado.</p>	<p>Mejorar el proceso y gestión de cobro por concepto de visitas de control y seguimientos realizadas por el EPA Cartagena.</p>	
10	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 10 SIN ALCANCE</p> <p>Se suscribió el convenio de asociación 001-2021 con la corporación cuerpo de guardia ambiental voluntario de Colombia por valor de \$350.000.000 cuyo objeto fue Anuar esfuerzos para la realización de acciones de control, vigilancia e intervención para la conservación y recuperación de la ciénaga de la virgen y otras áreas ambientalmente degradadas del Distrito de Cartagena de indias, promover la concientización y cultura ambiental a través del proceso de formación de vigías ambientales comunitarios. La corporación soporta los recursos disponibles para invertir en el proyecto de asociación con un estado de flujo de efectivo a corte junio de 2.021 y no con una certificación bancaria u otro tipo de título valor que demuestren la real existencia de los recursos disponibles creando incertidumbre en cuanto a los recursos a invertir por parte de la corporación, además en el expediente no reposa el informe financiero, con todos los soportes, que demuestren en que fueron invertidos los recursos aportados por el Establecimiento Público Ambiental "EPA" y los aportados por la corporación.</p>	<p>1. Verificar en la etapa previa a la suscripción del Convenio que el contratista aporte certificación bancaria u otro tipo de título valor que demuestre la existencia de los recursos disponibles con los cuales realizará el aporte al convenio de asociación que se proyecta suscribir</p>	<p>Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible</p>	<p>14/10/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Certificación de disponibilidad recursos aportados</p>	<p>Garantizar que el 100% de los expedientes contractuales de los convenios cuente con la totalidad de los documentos requeridos, con todos los soportes, que demuestren en que fueron invertidos los recursos aportados</p>	
		<p>2. Documentar en el expediente del convenio, los informes financieros con sus correspondientes soportes que den cuenta de la inversión de los recursos aportados por las partes en virtud del convenio</p>		<p>Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible</p>	<p>14/10/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Expediente Contractual Completo y Organizado</p>		
11	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 11 -SIN ALCANCE</p> <p>Mediante Decreto No 0993 del 14 de septiembre de 2021 el Distrito de Cartagena de Indias realizó reducción al presupuesto de ingresos y gastos del Distrito de Cartagena, incluyendo en dicha reducción la suma de \$109'498.000,00 para la Unidad Ejecutora 21 – ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA , correspondiente a la fuente Rendimientos Financieros Sobretasa medio ambiente-PEAJE, sin embargo esta reducción sólo fue ejecutada en la suma de \$81'549.196,00, estando el EPA en la obligación de ejecutarla en virtud de lo dispuesto en el mencionado acto administrativo distrital que dice "El gobierno distrital realizará los traslados presupuestales necesarios y desde los presupuestos de las entidades del sector central y descentralizado de la Administración Pública del Distrito de Cartagena". Esta reducción en sólo \$81'549.196 la ejecutó el EPA mediante el acuerdo 176 del 3 diciembre/2021, dejando de reducir en \$27'948.804 lo ordenado por el Distrito de Cartagena.</p>	<p>Para las proximas vigencias se realizarán las modificaciones presupuestales con oportunidad de acuerdo a los actos administrativos que así lo disponga la ley.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/04/2023</p>	<p>Numero de acuerdos de modificación presupuestal emitidos por la entidad/solicitudes de modificación presupuestal ordenada</p>	<p>Acuerdos de modificaciones ordenados, acuerdo de adopción de modificación presupeuetal emitido por EPA CARTAGENA</p>	

12	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 12 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIA- Constitución e incremento en las cuentas por pagar</p> <p>El formato Cuentas por Pagar_202102_h02_f22 Rendido vigencia 2021, correspondiente a cuentas por pagar indica un valor de (\$411.331.936); mientras que en la "Resolución de cierre de la vigencia- No. 001 del 5 de enero de 2022 se reporta un valor de (\$418.930.243,51), lo cual arroja una diferencia de (\$7.598.307); en el formato "ejecución de gastos" 202102_h02_F17 en el cálculo de la diferencia entre los valores de las obligaciones menos los pagos, se determinan cuentas por pagar en un valor de (\$4.635.585.777), no pudiéndose evidenciar la veracidad de la información, además se verificó que algunas de ellas no tenían el lleno de los requisitos para su conformación convirtiéndose así en reservas.</p>	Realizar conciliación y validación de la información de cuentas por pagar, entre contabilidad, tesorería y presupuesto antes del reporte en el SIA OBSERVA.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contabilidad/ SAF	24/10/2022	30/06/2023	Actas de conciliación entre contabilidad, tesorería y presupuesto realizadas / N° de conciliaciones programadas	Mejorar la razonabilidad de la información y el reporte de las cuentas por pagar entre contabilidad, tesorería y presupuesto, y su reporte de las cuentas ante el SIA
13	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO 13 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO - Omisión de constitución de reserva presupuestal en contravía al principio de anualidad y planificación presupuestal. Las reservas fueron constituidas bajo la Resolución No. 001 del 5 de enero de 2022 por valor de (\$4.166.112.577,96) y al realizar el ejercicio de cálculo por parte del EPA en el formato 202102_h02_F17 – determina un valor de (\$560), con lo cual no se refleja constitución alguna de reservas presupuestales para la vigencia 2021, esto debido a que fueron causadas contablemente sin el lleno de los requisitos, convirtiéndolas para la "TESORERIA" del EPA en cuentas por pagar, pero esta área no las constituyó como tal, denotando una inexistencia de conciliaciones entre Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.</p>	Realizar conciliación y validación de la información a reportar en el SIA en el formato H02_F17 de la contraloría y el presupuesto.	Subdirección Administrativa y Financiera	Contabilidad/ SAF	24/10/2022	30/06/2023	N° de conciliaciones realizadas / N° de conciliaciones programadas	Mejorar la razonabilidad de la información y el reporte en el SIA
Proyecto: Responsables de adelantar las acciones aprobadas en el plan de mejoramiento								
Elaboró: Alicia Terril Fuentes			Cargo: Subdirectora y Financiera				24 de Octubre de 2022	
Junior González			Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible					
Denise Moreno Sierra			Jefe de la Oficina Asesora Jurídica					
Apoyo: Hector Mauricio Montes Padilla			Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno				24 de Octubre de 2022	
Aprobó: Denise Moreno Sierra			Cargo: Directora General e				24 de Octubre de 2022	